INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MIN-001-2022

Objeto: **"REPARACIÓN DEL RETROCARGADOR CAT 416E, PLACA No 122340, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

En la Secretaría Jurídica y Contratación del Municipio de San Gil, el día tres (03) de febrero de 2022, se da inicio a la revisión y evaluación de las propuestas presentadas para el presente proceso contractual.

ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los documentos del aludido proceso de selección, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, el día 28 de enero de 2022.

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el 02 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m. en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, para lo cual se recibieron y se aceptaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	POLIZA DE SERIEDAD	Valor
1	**AUTOFUEL SAS** con NIT. 901352911-3, representada legalmente por RIVERA CARVAJAL BLANCA LUCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 63495406 de Bucaramanga	No. 730-47-994000015006 DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	$ 26.009.300
2	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER "SERBISAN"** con NIT. 804010292-3, representada legalmente por MARTÍNEZ BALAGUERA SILVIA ALEJANDRA identificada con cedula de ciudadanía N° 1101048973 del Valle de San José.	No. 96-44-101169522 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 24.462.700

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4, se procederá a evaluar la propuesta de menor valor, veamos:

> *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

Se procede a evaluar la oferta presentada por **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER "SERBISAN"** con NIT. 804010292-3, representada legalmente por **SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BALAGUERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1101048973 del Valle de San José.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes de la oferta presentada por: **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER "SERBISAN"** con NIT. 804010292-3.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre del proceso	SI Fecha de expedición 2022/01/13 Código de verificación 0DUZ1F917F
La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	SI
Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	SI
La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI
Documento compromiso anticorrupción.	SI
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	SI
Rut, copia del registro único tributario actualizado.	SI
Constancia de cumplimiento y pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Para tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por su representante legal o revisor discal constancias de pago (recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas. Se aclara y ratifica que los aportes deben estar a nombre del oferente bajo su propio nit como aportante o revisor fiscal. El municipio requiere constancias directas del pago según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	SI
Garantía de seriedad de la oferta según lo estipulado en el estudio previo	SI
Verificación de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente	SI
Libreta Militar (hombre) del representante legal de la persona jurídica siempre cuando tenga edad inferior a 50 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del decreto	NA

2150 de 1995.	
Verificar que se encuentren los anexos correspondientes a formato presentación oferta en caso de que la persona natural no sea de Ingeniero Mecánico, electromecánico o Técnico profesional en mantenimiento de maquinaria de construcción la propuesta deberá ser avalada por el personal calificado en una de estas áreas.	SI
Anexar la ficha técnica relacionada en el anexo (ficha técnica del presente proceso, manifestando la marca del ítem que pretende suministrar), acompañado de las fichas técnicas de los diferentes ítems a suministrar en donde se verifiquen especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos.	**NO CUMPLE, conforme a la propuesta técnica (ficha técnica dentro del proceso), se observa que la misma no se encuentra completa.**
Condiciones De Capacidad Técnica Operativa; El proponente debe contar con un sitio o lugar donde se preste el servicio de mantenimiento de la maquinaria dentro del Municipio de San Gil, y/o en caso de no tenerlo deberá cubrir el costo del desplazamiento de los vehículos en grúa o cama baja al lugar donde se realice el mantenimiento, para lo cual debe anexar copia de los documentos que acrediten la condición de contar la disponibilidad del taller o con la disponibilidad de la grúa o cama baja, junto con sus soportes.	SI
PROPUESTA ECONÓMICA	SI VALOR $ 24.462.700

PERSONAL, PERFIL REQUERIDO

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS		
	FORMACIÓN	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
TÉCNICO PROFESIONAL	Técnico profesional en mantenimiento de maquinaria de construcción, certificado de estudios en: - Conocimientos de sistemas de inyección diésel. – Emisiones contaminantes de motores diésel. - Mantenimiento mecatrónico de automotores.	**General:** Mínimo de Dos (02) años, a partir de la fecha de terminación de la formación. **Experiencia:** Haber participado o ejecutado mínimo en un (01) contrato desempeñando funciones o cargo de mecánico.	**NO CUMPLE, no se evidencia documentación que acredite la formación y la experiencia del personal solicitado.**

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de objeto y/o alcance; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación o certificación; mínimo la siguiente experiencia: • Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE.

con entidades públicas o privadas en cuyo alcance o ejecución por ítems según el caso, sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial del presente proceso. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo, además deberá anexar copia de la factura de venta de los productos.	

FACTOR ECONOMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE
Factor Económico	$ 27.862.700	$ 24.462.700	SI

CONCLUSION

Por lo anterior, se tiene que la oferta presentada por la **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER "SERBISAN"** con NIT. 804010292-3, representada legalmente por **SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BALAGUERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1101048973 del Valle de San José, **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas en la invitación.

Seguido, procede en el orden de elegibilidad conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4, se procedió a verificar los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta con el segundo valor menor presentado por **AUTOFUEL SAS** con NIT. 901352911-3, representada legalmente por **BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63495406 de Bucaramanga, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes de la oferta presentada por: **AUTOFUEL SAS** con NIT. 901352911-3.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre del proceso	SI Fecha de expedición 2022/01/02 Código de verificación UNAP1FD56E
La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante	SI

legal en el certificado de existencia y representación legal.	
Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	SI
La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI
Documento compromiso anticorrupción.	**No cumple, el documento tiene fecha anterior a la apertura de la convocatoria y tiene como referencia otro proceso contractual.**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	SI
Rut, copia del registro único tributario actualizado.	SI
Constancia de cumplimiento y pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Para tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por su representante legal o revisor discal constancias de pago (recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas. Se aclara y ratifica que los aportes deben estar a nombre del oferente bajo su propio nit como aportante o revisor fiscal. El municipio requiere constancias directas del pago según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	SI
Garantía de seriedad de la oferta según lo estipulado en el estudio previo	SI
Verificación de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente	SI
Libreta Militar (hombre) del representante legal de la persona jurídica siempre cuando tenga edad inferior a 50 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del decreto 2150 de 1995.	NA
Verificar que se encuentren los anexos correspondientes a formato presentación oferta en caso de que la persona natural no sea de Ingeniero Mecánico, electromecánico o Técnico profesional en mantenimiento de maquinaria de construcción la propuesta deberá ser avalada por el personal calificado en una de estas áreas.	SI
Anexar la ficha técnica relacionada en el anexo (ficha técnica del presente proceso, manifestando la marca del ítem que pretende suministrar), acompañado de las fichas técnicas de los diferentes ítems a suministrar en donde se verifiquen especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos.	**No cumple, no anexa fichas técnicas de los diferentes ítems a suministrar.**

Condiciones De Capacidad Técnica Operativa; El proponente debe contar con un sitio o lugar donde se preste el servicio de mantenimiento de la maquinaria dentro del Municipio de San Gil, y/o en caso de no tenerlo deberá cubrir el costo del desplazamiento de los vehículos en grúa o cama baja al lugar donde se realice el mantenimiento, para lo cual debe anexar copia de los documentos que acrediten la condición de contar la disponibilidad del taller o con la disponibilidad de la grúa o cama baja, junto con sus soportes.	**No cumple, no anexa documentos que acrediten las Condiciones de capacidad técnica operativa.**
PROPUESTA ECONÓMICA	SI VALOR $ 26.009.300

PERSONAL, PERFIL REQUERIDO

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS		
	FORMACIÓN	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
TÉCNICO PROFESIONAL	Técnico profesional en mantenimiento de maquinaria de construcción, certificado de estudios en: - Conocimientos de sistemas de inyección diésel. – Emisiones contaminantes de motores diésel. - Mantenimiento mecatrónico de automotores.	**General:** Mínimo de Dos (02) años, a partir de la fecha de terminación de la formación. **Experiencia:** Haber participado o ejecutado mínimo en un (01) contrato desempeñando funciones o cargo de mecánico.	**NO CUMPLE, no se encuentra la carta de compromiso del (técnico profesional) personal ofertado.**

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de objeto y/o alcance; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación o certificación; mínimo la siguiente experiencia: • Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo alcance o ejecución por ítems según el caso, sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial del presente proceso. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo, además deberá anexar copia de la factura de venta de los productos.	CUMPLE.

FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE
Factor Económico	$ 27.862.700	$ 26.009.300	SI

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se tiene que la oferta presentada por **AUTOFUEL SAS** con NIT. 901352911-3, representada legalmente por **BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63495406 de Bucaramanga, **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas en la invitación

Para constancia se suscribe la presente acta, la cual se publicará deacuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, solicitando a los proponentes allegar las subsanaciones y/o observaciones todo ello con observancia al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 según el cronograma establecido.

Se termina el proceso de evaluación, a los tres (03) días del mes de febrero de 2022 y se da traslado de la evaluación.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron,

(Original Firmado)
JHOJAN FERNANDO SÁNCHEZ ARAQUE
Secretario Jurídico y Contratación

(Original Firmado)
ANDRÉS FERNANDO CÁRDENAS GÓMEZ
Jefe Oficina de Planeación

Proyecto: Jairo A. Castellanos Muñoz.
Profesional Universitario